

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

GRADO EN FILOSOFÍA

Facultad de Filosofía y Letras

UAM

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estar actualizada, ser objetiva y, al menos, contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso, lo que incluye: la planificación docente, el profesorado y las orientaciones específicas para el trabajo y evaluación de los estudiantes.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA al referente de evaluación y por lo tanto, se atiene a los principios básicos de publicidad y transparencia

No obstante, esta Comisión considera apropiado incluir algunas RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA, entre las que destacan las siguientes:

- Se debe incluir dentro de la información pública el año de implantación del título
- La información relativa a prácticas externas remite a una página común general de la Universidad Autónoma, se recomienda especificar los convenios específicos para la titulación.
- En general, se debe mejorar la accesibilidad y contenidos de los planes de estudio, descripción de itinerarios, módulos de materias, y asignaturas desde la página web del título.
- En la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones se debe mejorar la información sobre los procedimientos de tramitación y clarificar la diferencia entre queja y sugerencias frente a recursos y reclamaciones.

Por otro lado los siguientes elementos se han valorado como INADECUADOS:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por no coincidir con lo estipulado en ella Memoria de Verificación.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos por no encontrarse esta información en la página web del grado

Finalmente se ha valorado como BUENAS PRÁCTICAS:

- La inclusión de un simulador de adaptaciones para alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- La inclusión de un documento de apoyo con una relación de respuestas a preguntas más frecuentes

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia)
- Idiomas en los que se imparte
- Normas de permanencia - La información está completa y se llega a ella con gran facilidad
- Nº total créditos ECTS - La información está completa y se llega a ella con gran facilidad
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo

Se ha valorado con ADECUADO CON RECOMENDACIONES la información relativa al curso académico de implantación del título por no encontrarla disponible.

Competencias

Se considera ADECUADA la información aportada sobre las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - La información está completa y se llega a ella con gran facilidad y en lo que respecta a las profesiones reguladas se señala convenientemente que para dedicarse profesionalmente a la docencia es preciso cursar el Máster de Secundaria tras graduarse.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Se recoge la información de forma clara.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - Hay un pdf explicando cuál es el perfil recomendado para el estudiante de este grado.

Se considera INADECUADA la información referida a los siguientes elementos:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la página web se anuncian 80 plazas de nuevo ingreso y sin embargo en el Verifica se hablaba de 60.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - No se encuentra esta información en la página web.

Han merecido la valoración de BUENAS PRÁCTICAS, los siguientes elementos:

- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.) - Hay un simulador de adaptación de los actuales estudios de Licenciatura a los Grados en FUTUROS ESTUDIANTES.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - Además de recoger toda la información relevante en la página web a través de la página se puede acceder a un documento con preguntas frecuentes relacionadas con el Grado que aclara muchas cuestiones.

Planificación de las enseñanzas

La información proporcionada sobre las guías docentes es ADECUADA, si bien en algunas guías aparecen tanto los resultados de aprendizaje como las competencias, en otras no aparecen estas últimas. Es necesario que se proceda a completar la información en todas ellas.

También es ADECUADA la información proporcionada sobre los acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Aparece un listado completo de las universidades a las que pueden acceder los estudiantes de Filosofía en los programas de movilidad y el número de plazas disponibles en cada sitio.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Prácticas externas - La página del Grado remite a la página general de la Universidad Autónoma de Madrid por lo que el estudiante no tiene un acceso fácil al listado de instituciones o empresas en las que podría realizar sus prácticas. Sería deseable que esa información estuviera disponible en la página general.
- Plan de estudios - En principio para acceder a él hay que pinchar en el folleto informativo del grado. Debería aparecer también en la página principal.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - La información está en la web y coincide con la memoria verificada, pero hay que abrir un pdf con el folleto del grado para acceder hasta ella. En

el listado general de los títulos ofrecidos por la universidad está disponible el plan de estudios. Se recomienda que la información se incluya en la web específica del título.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - La información está en la web y coincide con la memoria verificada, pero hay que abrir un pdf con el folleto del grado para acceder hasta ella. En el listado general de los títulos ofrecidos por la universidad está disponible el plan de estudios. Se recomienda que la información se incluya en la web específica del título.

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Sí se hace mención a ellos pero la información debería estar más accesible (también está solo en el pdf hecho como folleto informativo). Los itinerarios coinciden con lo que en la memoria verifica se denomina perfiles formativos.

Personal Académico

Se considera ADECUADA la información proporcionada sobre el personal académico que imparte docencia en el título.

Medios materiales a disposición del Título

Se considera ADECUADA la información proporcionada sobre los medios materiales puestos a disposición del título.

S.I.G.C.

Se considera ADECUADA la información proporcionada sobre la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Aparece la documentación relativa al SGC del Centro. Se entiende que hay que adecuarla a cada título ya que ahora mismo en la documentación que está colgada en la web aparece en blanco el hueco de Grado en ...

Han merecido la valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES la información relativa a los siguientes elementos:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - si bien el nivel de accesibilidad del buzón es alta, hay ausencia de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema, no se aporta información sobre el procedimiento que va a seguir la queja / sugerencia o reclamación, ni cuáles son los mecanismos de respuesta arbitrados para las mismas. Tampoco se plasma la diferencia entre reclamación vs queja.

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda que se aporte información correspondiente.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además, implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en los títulos. Estos controles, siguiendo criterios europeos de calidad en la Enseñanza Superior, fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos por parte de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientarlas en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se considera que la Estructura y funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es ADECUADO.

La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel Institucional que toma como unidad de referencia el Centro. El ejercicio del control de calidad de los títulos es una labor compleja que implica necesariamente la interacción de órganos de diferente naturaleza y especialmente de aquellos que tienen atribuidas competencias de ordenación y coordinación académica. Estando estas premisas perfectamente articuladas en el SIGC de la Universidad, se considera adecuada que sea la CTS del Grado la base y uno de los actores fundamentales del correcto funcionamiento del sistema de calidad de cada título. Todo ello independientemente de que existan otros órganos de carácter transversal que consoliden la estrategia institucional adoptada en el sentido de considerar a los centros como directamente responsables del impulso de la política de calidad de los mismos,

siempre bajo las directrices que la propia institución defina.

En relación al análisis causal, relacional y evolutivo exigido, se puede afirmar que el estudio realizado es adecuado, salvo por lo que se refiere al aumento de número de plazas de nuevo ingreso que supera a las previstas en la Memoria Verifica. Se recomienda que en futuros autoinformes estas variaciones se expliquen.

En relación al nivel de despliegue de los diferentes sistemas para la mejora de la calidad del título, aunque en el detalle del informe se procede a un análisis de los distintos aspectos, destacamos las siguientes RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- En el análisis de la satisfacción de colectivos es necesario extender el análisis a todos los aspectos y a todos los colectivos.
- Es preciso aportar información sobre los Autoinformes del Profesorado y que los resultados del DOCENTIA se den desagregados para este Grado
- Se recomienda intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas de satisfacción que deben extenderse a todos los colectivo implicados en el Grado
- Es necesario aportar información sobre el tipo de quejas y sugerencias que se han realizado. Para poder establecer la relación con las medidas de mejora adoptadas

La Comisión valora muy positivamente el seguimiento detallado del Grado y la mejoras y correcciones aplicadas atendiendo a particularidades concretas de los distintos grupos

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Están representados los distintos grupos de interés.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

La información es precisa describiendo perfectamente los diferentes órganos que participan en el seguimiento de la garantía de calidad de cada título. En futuros informes de seguimiento, sería deseable incluir información sobre cómo se articula en sistema de toma de decisiones entre todos los órganos del Centro que participan en el mismo.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se explica la periodicidad de la reuniones y se da cuenta de las principales decisiones tomadas en ellas y de las acciones de mejora tomadas tras el análisis de los problemas. Esta información resulta especialmente relevante porque permite ver que las reuniones tienen contenido y funcionalidad.

Indicadores de Resultado

INDICADORES

Se realiza un análisis exhaustivo de todos los indicadores aportados. ADECUADO

Se oferta 80 plazas mientras que en la memoria de verificación se comprometieron 60.
INADECUADO

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: BUENAS PRÁCTICAS

Se está siguiendo con detenimiento la implantación del grado y se hacen los cambios necesarios para mejorar los resultados. Se toman medidas diferentes teniendo en cuenta las diferencias de los cursos y los turnos.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la titulación son magníficos, si bien es cierto, como el propio informe indica que se deben incrementar los niveles participación de los mismos.

De cara a futuros informes se hacen las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Es preciso aportar información sobre el autoinforme del profesorado (se supone que este se adscribe al programa DOCENTIA).
- Si bien es cierto que el programa DOCENTIA es voluntario y si bien el porcentaje de profesores que aceptaron la invitación a la participación es muy significativo, es preciso que los resultados se aporten por título y no por centro o departamento dado que la unidad de análisis es el título. No obstante, es muy destacable la puntuación obtenida por los profesores del Centro.

Se valora muy positivamente la participación del profesorado en las acciones formativas, así como los proyectos de innovación docente que obtenidos mediante convocatorias competitivas por parte del centro

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO, NO PROCEDE AÚN SU VALORACIÓN

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO, NO PROCEDE AÚN SU VALORACIÓN

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque se valora positivamente las medidas aportadas, se recomienda intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas, así como la

inclusión de todos los colectivos implicados en la titulación, para que los datos obtenidos sean suficientemente representativos.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO, NO PROCEDE AÚN SU VALORACIÓN

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: INADECUADO

Aunque se especifica el procedimiento, no se aporta información alguna sobre la tipología de quejas recibidas ni las acciones adoptadas para la mejora del título.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Se presentó una memoria respondiendo a las recomendaciones realizadas por la ANECA y esta fue aceptada sin ninguna recomendación.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

No se han producido modificaciones del plan de estudios

Fortalezas

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recogen los principales puntos fuertes de la titulación, pero no hay una reflexión detallada de los mismos.

Puntos Débiles

ADECUADO

